



Imprimir el formulario

Van VLIET Flower Group

Postbus 687
2675 ZX Honselersdijk
Nederland

Tel: +31 (0)174 637 676
Fax: +31 (0)174 637 699

info@jvanvliet.com
www.jvanvliet.com

FORMULARIO DE INFORMACIÓN AL CLIENTE DE VAN VLIET FLOWER GROUP + CLÁUSULAS Y CONDICIONES + POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Por favor, firme el Formulario de Información del Cliente, las Cláusulas y Condiciones y la Política de Privacidad

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre completo del solicitante:

Nombre de la empresa:

Domicilio de facturación:

País:

Domicilio de envío:

Teléfono:

Fax nº:

Correo electrónico:

Sitio web:

Información de la empresa:

Qué forma jurídica tiene su empresa? (Por favor, seleccione solo uno)

S.L. / S.A.

Asociación /Cooperativa

Emprendedor autónomo / Otra forma jurídica societaria:

Domicilio social:

Código de Identificación Fiscal nº:

Año de constitución:

Inscripción en el Registro Mercantil nº:

Indique nombre completo y teléfono de TODOS los socios

Socio A:

Teléfono:

Socio B:

Teléfono:

Socio C:

Teléfono:

Fecha de inicio de actividades comerciales:

Ventas anuales (p/a):

Número de empleados:

Nombre de contacto del Comprador:

Teléfono:

Ext. No.:

Correo electrónico:

Móvil:

Nombre de contacto del Dep. De Cuentas:

Teléfono:

Ext. No.:

Correo electrónico:

Móvil:

REFERENCIAS:

Nombre y teléfono de 2 proveedores principales:

Proveedor principal 1:

Teléfono:

Valor de las compras anuales:

Proveedor principal 2:

Teléfono:

Valor de las compras anuales:

Prefiero recibir información de Van Vliet por correo electrónico. Sí No

Me gustaría recibir el boletín informativo de Van Vliet. Sí No

Pagos: Todas las facturas se abonarán de acuerdo con las condiciones de crédito pactadas.

Reclamaciones: Las notificaciones sobre reclamaciones de créditos deberán efectuarse dentro de las 24 horas, indicando los datos completos de la caja.

Envíos: Si un cliente no tiene representante disponible en el momento de la entrega, o no se consigna una firma, se entiende que la entrega ha sido aceptada.

Al estampar su firma a continuación, usted acepta el contenido de las "Cláusulas y condiciones" y de la "Política de privacidad"

Nombre completo:

Cargo:

Director

Propietario

Fecha:

Campo de firma

Todas nuestras ofertas y contratos y la aplicación de los mismos, se regirán por las Cláusulas y Condiciones Generales para el Comercio Mayorista de Productos de Floricultura que han sido elaboradas por la Asociación de Vendedores Mayoristas de Productos de Floricultura y que han sido presentadas ante la Cámara de Comercio de Amsterdam con el código de registro 40596609. Podemos enviarle dichas cláusulas y condiciones de forma gratuita, cuando usted nos lo solicite.

CONDICIONES GENERALES



CONDICIONES GENERALES

establecidas por la Asociación de Mayoristas de Productos de Floricultura (siglas holandesas: VGB) y registradas en la Cámara de Comercio e Industria de Ámsterdam con el nº 40596609.

I GENERAL

1. Estas Condiciones Generales se aplicarán a todas las ofertas realizadas por un mayorista (que se denominará en lo sucesivo: el “vendedor”) y a todos los contratos celebrados entre el vendedor y un cliente (que se denominará en lo sucesivo: el “comprador”), así como a la ejecución de los anteriores. Queda expresamente excluida la aplicación de las condiciones del comprador, a menos que se acuerde algo distinto por escrito.

2. Las disposiciones que se desvíen de estas Condiciones Generales deberán ser acordadas por escrito entre las partes. Las mismas tendrán preferencia sobre estas Condiciones Generales.

II OFERTAS / CONTRATO

1. Las ofertas no conllevan obligación alguna, a menos que contengan un plazo. Si una oferta contiene un ofrecimiento sin obligaciones que es aceptado por el comprador, el vendedor tendrá a pesar de ello derecho a retirar su oferta dentro de los dos días laborables siguientes a la recepción de la aceptación.

2. Los datos publicados por el vendedor en el sitio web o de cualquier otra forma, relativos al producto ofrecido, incluidos entre otros, sin ánimo de exhaustividad, imágenes, especificaciones de producto y expresiones similares, tendrán únicamente valor indicativo. No serán vinculantes para el vendedor y el comprador no podrá derivar ningún derecho de los mismos, excepto cuando el vendedor haya indicado expresamente y por escrito que los productos en cuestión son idénticos a los datos publicados.

3. Un contrato se perfeccionará en el momento de la aceptación expresa del pedido por parte del vendedor, como es la práctica habitual en el sector.

4. Las ofertas serán únicas y no serán aplicables a pedidos posteriores.

III PRECIOS

1. Los precios serán ex fábrica del vendedor.

2. A menos que se acuerde algo distinto, en el precio no estarán incluidos el impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de importación, otros impuestos y exacciones, los costes de los controles de calidad o de las investigaciones fitosanitarias, los costes de carga y descarga, embalaje, transporte, seguros y similares. El vendedor cobrará al comprador todos los factores que puedan aumentar el precio y que, en primera instancia, sean pagados por el vendedor o que el vendedor deba cobrar al comprador en virtud de una ley o reglamento. Únicamente se concertará un seguro de transporte si así lo solicita especialmente el comprador, y los costes correrán a cargo del comprador.

3. Los precios estarán anotados en euros, a menos que en la factura se indique alguna otra moneda.

IV ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA

1. Los plazos de entrega señalados por el vendedor serán indicativos y, si fueran superados, esto no dará derecho al vendedor a rescindir el contrato o percibir indemnización por daños y perjuicios, a no ser que las partes hayan acordado algo distinto por escrito.

2. Si el vendedor no pudiera cumplir (parcialmente) su obligación, deberá informar al comprador lo antes posible sobre esta circunstancia. Si no puede entregar toda la cantidad encargada, tendrá derecho a hacer una entrega parcial o bien a suspender la ejecución del contrato o a suministrar otros productos del mismo valor o similares, de común acuerdo con el comprador.

3. A menos que se acuerde algo distinto por escrito, el lugar de entrega será el almacén o lugar de procesado del vendedor, o bien otro lugar que designe el vendedor. El riesgo pasará al comprador en el momento de la entrega o, si debe realizarse un transporte, desde el momento en que los productos se entreguen al transportista o abandonen la ubicación de entrega para ser transportados, independientemente de si el transporte se efectúa desde la ubicación de entrega o de si paga los costes de transporte el comprador o el vendedor.

4. La entrega a portes pagados se realizará solo en caso de que el vendedor así lo haya acordado en la factura o en la confirmación de pedido.

5. El vendedor se reservará el derecho a no atender los pedidos si el comprador no ha pagado una entrega anterior dentro del plazo de pago acordado, si el comprador ha incumplido cualquier otra obligación con el vendedor o si, en opinión del vendedor, existe una amenaza de incumplimiento por parte del comprador.

6. Si el comprador no retira los productos encargados en el día y lugar acordados, incurrirá en mora y será para el comprador el riesgo de una eventual pérdida de calidad. Los productos encargados estarán a disposición de este último, almacenados por su cuenta y riesgo.

7. No obstante, si el comprador no retira sus productos tras el transcurso de un periodo limitado de depósito que puede ser considerado razonable teniendo en cuenta el tipo de producto y, en opinión del vendedor, el riesgo de pérdida de calidad o de deterioro de los productos exige que se intervenga con el fin de limitar en lo posible los daños, el vendedor tendrá derecho a vender a terceros los productos en cuestión.

8. El incumplimiento por parte del comprador no le eximirá de la obligación de pagar la totalidad del precio de compra.

9. El vendedor no será responsable de los daños que puedan derivarse de la no-realización de la entrega.

V FUERZA MAYOR

1. En caso de fuerza mayor, el vendedor podrá rescindir (parcialmente) el contrato, o bien suspender la entrega mientras dure la fuerza mayor.

2. Se entenderá en cualquier caso por fuerza mayor, aunque no exclusivamente, circunstancias como disturbios interiores, guerra, huelgas, desastres naturales, epidemias, terrorismo, condiciones climatológicas, condiciones del tráfico, como por ejemplo obstaculizaciones del tráfico, obras en la carretera o atascos, incendios, medidas gubernamentales o acontecimientos similares, incluso si dichas circunstancias únicamente afectan a terceros contratados para la ejecución del contrato, como un proveedor del vendedor o un transportista.

VI EMBALAJE

1. El embalaje se realizará de la forma usual en el comercio al por mayor de flores y plantas y lo determinará el vendedor según el criterio del buen comerciante, a menos que se haya acordado algo distinto.

2. Se podrá cobrar también el embalaje de un solo uso y no se aceptará su devolución.

3. Si los productos se entregan en embalaje de varios usos (cajas de cartón) o en material duradero de transporte (carritos con baldas superpuestas, contenedores, palés, etc.), el comprador deberá devolverlos al vendedor en el plazo de una semana después de la entrega, con los mismos datos de registro (como chip o etiquetas), incluso aunque se haya cobrado por ellos una compensación de uso, a menos que se acuerde por escrito algo distinto.

4. Si dichos materiales no se devuelven dentro de plazo o, en el caso de materiales duraderos de embalaje y/o transporte que se hayan entregado al comprador en préstamo de uso para un periodo más largo, no se devuelven en un plazo razonable estipulado por el vendedor, el vendedor se reserva el derecho de a) cobrar al comprador los costes de este material y de b) repercutir al comprador los demás daños que haya podido sufrir por este concepto, como por ejemplo costes extra de alquiler.
5. Si el vendedor paga en primera instancia los costes del transporte de vuelta, dichos costes se cobrarán al comprador por separado, a menos que se haya acordado por escrito algo distinto. Si se cobra una cantidad en concepto de envase, esta se liquidará una vez se haya recibido el material en cuestión en correcto estado.
6. En caso de que se produzcan deterioros o pérdidas en el material de embalaje de varios usos o en el material duradero de embalaje, el comprador deberá pagar al vendedor los costes de reparación o sustitución de los materiales, así como también todos los demás daños que haya podido sufrir el vendedor por este concepto, como por ejemplo costes extra de alquiler.
7. En caso de existir una controversia entre el vendedor y el comprador sobre las cantidades pendientes de material de transporte, será determinante la administración del vendedor.

VII RECLAMACIONES

1. Las comunicaciones de quejas relativas a defectos visibles, incluidos la cantidad, la medida o el peso, deberán notificarse al vendedor inmediatamente después de su constatación o, en cualquier caso, dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de los productos. Una notificación telefónica deberá ser confirmada por escrito por el comprador dentro de los dos días siguientes a la recepción de los productos. Asimismo, los defectos visibles deberán anotarse directamente en los documentos de transporte en el momento de la entrega.
2. Las quejas sobre defectos no visibles de los productos entregados deberán comunicarse al vendedor directamente después de su constatación y, si la comunicación no se hace por escrito, deberán ser confirmadas por escrito dentro de las 24 horas siguientes a la comunicación.
3. Las quejas deberán contener al menos:
 - a. una descripción detallada y precisa del defecto, apoyada con material probatorio como fotografías o un informe de expertos;
 - b. una indicación de otros posibles hechos, de la cual pueda deducirse que lo entregado y los productos rechazados por el comprador son idénticos.
4. El vendedor deberá tener en todo momento la posibilidad de (hacer) investigar in situ la corrección de las quejas en cuestión o de retirar los bienes entregados, a menos que el vendedor haya indicado por escrito que renuncia a realizar dicha investigación in situ. Los productos deberán estar disponibles en el embalaje original.
5. Las quejas que solo se refieran a una parte de los productos entregados no podrán ser motivo para rechazar toda la entrega.
6. Tras el transcurso de los plazos mencionados en los párrafos 1 y 2 de este artículo, se considerará que el comprador ha dado su visto bueno a lo entregado y a la factura, respectivamente. Desde ese momento, el vendedor ya no tramitará quejas al respecto.
7. Si una queja presentada por el comprador resulta infundada, el comprador deberá compensar al vendedor los costes en que este haya incurrido por causa de la investigación.

VIII RESPONSABILIDAD

1. El vendedor no será responsable de los daños y perjuicios sufridos por el comprador, a menos y en la medida en que el comprador demuestre que ha existido dolo o imprudencia grave por parte del vendedor.
2. Los defectos relativos a eventuales exigencias fitosanitarias o de otro tipo vigentes en el país de importación no darán derecho al comprador a percibir una indemnización por daños y perjuicios ni a rescindir el contrato, a menos que el comprador haya informado por escrito al vendedor acerca de las citadas exigencias, antes de celebrar el contrato.
3. El vendedor no será en ningún caso responsable por posibles pérdidas de explotación, daños por mora, lucro cesante, daños por paralización de la actividad u otros daños consecuenciales del vendedor. No obstante, si el vendedor tuviera con todo obligación de indemnizar daños y perjuicios, la responsabilidad del vendedor quedará expresamente limitada al importe de la factura, excluido el IVA, relativa a la parte de la entrega a la cual se refieren los daños.
4. A menos que se indique expresamente algo distinto, los productos entregados tendrán exclusivamente fines decorativos y no serán apropiados para uso interno. El vendedor señala que en caso de uso incorrecto, consumo, contacto o hipersensibilidad, los productos pueden tener consecuencias dañinas para las personas o animales. Asimismo, el goteo que producen algunos productos puede ocasionar daños en materiales que entren en contacto con la humedad procedente del goteo. El comprador tendrá obligación de comunicar esta advertencia a sus clientes y liberará al vendedor de cualquier derecho de terceros, incluidos los usuarios finales, relacionado con las citadas consecuencias.

IX PAGO

1. El pago deberá efectuarse en las oficinas del vendedor y, a elección del vendedor:
 - a. neto y en efectivo en el momento de la entrega, o
 - b. a través de ingreso o transferencia en la cuenta bancaria indicada por el vendedor, dentro del plazo indicado por el vendedor o bien, en ausencia de plazo específico, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura, o
 - c. por adeudo automático en cuenta.Los eventuales costes bancarios se cargarán al comprador.
2. El comprador no podrá suspender el pago del precio de compra o descontar ninguna cantidad del precio de compra sin el consentimiento previo y por escrito del vendedor.
3. El comprador incurrirá en mora por el mero hecho del transcurso del plazo de pago. Desde ese momento, el vendedor tendrá derecho a rescindir inmediatamente el contrato mediante una única notificación al comprador (cláusula de rescisión expresa). El vendedor no deberá pagar al comprador ninguna indemnización de daños y perjuicios por las consecuencias que pueda tener esta rescisión para el comprador.
4. Si el comprador incurre en mora, el vendedor tendrá derecho a cobrar unos intereses del 1,5% al mes, o bien los intereses legales si estos últimos fueran más altos que la cifra mencionada, desde la fecha de vencimiento de la factura hasta el día en que se produzca el pago total. En caso de mora del comprador, el vendedor tendrá también derecho a cobrar cualquier pérdida que se haya producido a consecuencia del tipo de cambio.
5. El comprador establecido en un Estado miembro de la UE que no sean los Países Bajos, comunicará al vendedor por escrito su número correcto de identificación para el IVA. El comprador también proporcionará al vendedor, a la primera petición que este le haga al respecto, todos los datos y documentos que necesite el vendedor para demostrar que los productos han sido entregados en un Estado miembro de la UE distinto de los Países Bajos. El comprador liberará al vendedor de todos los derechos derivados de, y de todas las consecuencias negativas del incumplimiento parcial o total de lo estipulado en este artículo.
6. Si es necesaria la intervención de terceros para que se produzca el pago, los costes procesales o extraprocesales derivados de la citada intervención correrán por cuenta del comprador y serán directamente exigibles, con un mínimo del 15% del importe pendiente de pago.

X RESERVA DE DOMINIO

1. Todos los productos entregados seguirán siendo propiedad del vendedor hasta que el comprador haya satisfecho íntegramente todos los créditos que tenga o adquiera en el futuro el vendedor sobre el comprador, relativos a los productos entregados por el vendedor, incluidos créditos por incumplimiento de obligaciones del comprador.
2. Mientras no se haya transmitido la propiedad, el comprador no podrá pignorar o dar en garantía de cualquier otra forma los productos entregados. En caso de que terceros sometan (deseen someter) los productos a un embargo o pretendan ejecutarlos forzosamente de cualquier otra forma, el comprador deberá informar inmediatamente al respecto.

3. En el ejercicio de los derechos del vendedor derivados de la reserva de dominio, el comprador prestará siempre y a la primera petición al respecto su plena colaboración, corriendo además con los gastos. El comprador será responsable de todos los costes en que deba incurrir el vendedor en relación con su reserva de dominio y con las acciones vinculadas a ella que deba emprender, así como de todos los daños directos e indirectos que pueda sufrir el vendedor.

4. Con relación a los productos destinados a la exportación, se aplicará la normativa sobre mercancías vigente en el país de destino con relación a la reserva de dominio, desde el momento de la llegada a dicho país. Además, si así lo permite el derecho en cuestión, se aplicará además de lo estipulado anteriormente en los puntos 1 al 3, lo siguiente:

- a) En caso de incumplimiento del comprador, el vendedor tendrá derecho a apropiarse en el acto los productos entregados, así como los materiales de embalaje y transporte que les acompañaban, y a disponer de ellos según su propio criterio. Si la ley así lo prescribe, lo anterior implicará la rescisión del contrato correspondiente.
- b) El comprador tendrá derecho a vender los productos dentro del ejercicio normal de su negocio. Desde este momento, cede todos los créditos que pueda adquirir sobre un tercero por motivo de la venta. El vendedor acepta la citada cesión y conserva el derecho de cobrar los créditos si el comprador no cumple correctamente sus obligaciones de pago y, de ser necesario, si incurriera en mora.
- c) El comprador tendrá derecho a procesar los productos en el ejercicio normal de su negocio, aunque sea conjuntamente con productos no provenientes del vendedor. El vendedor adquirirá la (co)propiedad del nuevo bien que se haya creado, en la proporción en que los productos del vendedor formen parte del mismo; el vendedor transmite desde ahora la citada propiedad, que es aceptada por el vendedor.
- d) Si la ley señala que el vendedor debe renunciar a una parte de las garantías estipuladas, en los casos en los que esas garantías superen en un porcentaje determinado el valor de los créditos pendientes de pago, el vendedor se conformará desde el momento en que el comprador realice la demanda y si se desprende de los libros contables del vendedor.

XI PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. El vendedor tendrá derecho a facilitar a Floridata (entidad en la que colaboran mayoristas del sector de la floricultura) datos identificadores y datos sobre pagos y sobre el comportamiento de pago del comprador.

2. Floridata procesará los datos descritos en el párrafo 1 en una base de datos con el objetivo de obtener información sobre, por una parte, los mercados en que venden sus productos de floricultura los mayoristas afiliados y, por otra parte, el comportamiento de pago de los compradores individuales.

3. Los datos relativos a la venta de productos de floricultura se procesarán en cifras globales, de las cuales no podrán derivarse datos personales. Dichos datos serán publicados por Floridata de cuando en cuando, tanto directamente como a través de terceros.

4. Los datos sobre el comportamiento de pago de compradores individuales se procesarán para calcular el riesgo de impago. De dichos datos sí podrán derivarse datos personales. Floridata únicamente comunicará los datos sobre el comportamiento de pago si se lo solicitan especialmente, siempre que dicha petición provenga de un mayorista que forme parte de Floridata y tenga por finalidad reducir su propio riesgo de impago.

5. Si, en su momento, se encarga un tercero de realizar las actividades de Floridata antes mencionadas, el vendedor tendrá derecho a facilitar a dicho tercero los datos antes mencionados; el tercero en cuestión estará obligado por las mismas restricciones sobre esos datos a las que está obligada Floridata.

XII DERECHO APLICABLE / CONFLICTOS

1. Será de aplicación el derecho holandés respecto a todos los contratos y ofertas a los

que puedan referirse total o parcialmente estas Condiciones Generales; se excluye expresamente la aplicación de las disposiciones del Convenio de Viena sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías.

2. Los conflictos relativos o que resulten de las ofertas o los contratos a los que se apliquen estas condiciones sólo podrán ser sometidas por el comprador al juez holandés competente del territorio en que tiene su domicilio el vendedor. El vendedor tendrá derecho a optar por someter los conflictos al juez competente del territorio en que tenga su domicilio el comprador, o bien al juez holandés de la demarcación judicial donde tenga su sede el vendedor.

3. Contrariamente a lo estipulado en el párrafo 2, el vendedor y el comprador podrán acordar someter un conflicto a un tribunal de arbitraje que actúe conforme al Reglamento de Arbitraje del Instituto Holandés de Arbitraje, cuyo laudo será considerado vinculante por ambas partes.

XIII DISPOSICIÓN FINAL

1. En los casos no previstos por estas Condiciones Generales se aplicará también el derecho holandés.

2. En el caso y en la medida en que alguna parte o alguna disposición de estas Condiciones Generales fuera nula de acuerdo con el derecho holandés por ser opuestas a alguna disposición de derecho imperativo, el resto de disposiciones de estas Condiciones Generales seguirá siendo vinculantes para las partes. En lugar de aplicar la disposición nula, se actuará como si las partes conocían la nulidad de la disposición, y hubieran acordado una disposición análoga a la intención de la disposición nula, o bien una disposición que se acerque en lo posible a esa intención.

Noviembre de 2014

Este documento es una traducción del holandés y tiene únicamente una finalidad informativa. En caso de existir diferencias entre ambos textos, regirá la versión en holandés.

Al estampar su firma a continuación, usted acepta el contenido de las "Cláusulas y condiciones"

Nombre completo:

Cargo:

Director

Propietario

Fecha:

Campo de firma

GENERAL TERMS AND CONDITIONS OF SALE

drawn up by the Association of Wholesalers in Floricultural Products (VGB) and filed with the Amsterdam Chamber of Commerce and Industry under no. 40596609.

Version September 2020

I GENERAL

1. These General Terms and Conditions apply to all offers made by a wholesaler (the 'Seller') to all agreements concluded between the Seller and a customer (the 'Buyer') and to the performance of those agreements. Unless otherwise explicitly agreed in writing, terms and conditions of the Buyer are excluded.
2. Any varying provisions must be expressly agreed in writing. The varying provisions will have preference over the General terms.

II OFFERS/AGREEMENT

1. All offers made shall not bind the Seller, unless they specify a time limit. If a non-binding offer is accepted by the Buyer, the Seller may nevertheless revoke the offer within two working days of receipt of the acceptance.
2. Any details published by the Seller about the offered product, including but not limited to images, product specifications and similar communications, on the Seller's website or wherever else, serve only as indications. No obligation arises from them on the part of the Seller, and the Buyer cannot derive any rights from them, unless the Seller has explicitly stated in writing that the products in question correspond with the published details.
3. An agreement will be concluded at the moment of express acceptance of the order by the Seller in a manner that is customary in the sector.
4. Offers are once-only and will not apply to repeat orders.

III PRICES

1. The prices are ex works (EXW) Seller's.
2. Unless otherwise agreed, the prices do not include value added tax (VAT), import duties, other taxes and charges, costs of quality inspection and/or phytosanitary testing, costs of loading and unloading, packaging, transport, insurance and any other costs. The Seller shall charge the Buyer all increments to the cost price which are paid initially by the Seller and/or which the Seller is required to charge the Buyer on the basis of a legal arrangement. Transportation insurance will be taken out only at the explicit request and at the expense of the Buyer.
3. The prices are in euros, unless another currency is stated in the invoice.

IV DELIVERY AND DELIVERY TIME

1. Any delivery times quoted are an indication only and may in no event be regarded as being of the essence, unless otherwise expressly agreed in writing. The Seller will not be liable for any loss incurred by the Buyer as a result of delays beyond the delivery time quoted.
2. Should the Seller not be able to perform (part of) an order, he will inform the Buyer as soon as possible. If the Seller is not able to deliver the ordered quantity, he may deliver a smaller quantity or postpone the performance and/or, by mutual arrangement with the Buyer, deliver other products that are similar or of the same value.

3. Unless otherwise expressly agreed in writing the Seller's warehouse or processing area or any other place indicated by the Seller will be regarded as the place of delivery. The risk is transferred to the Buyer at the moment of delivery or, in the event of transportation, at the moment the products are handed over to the haulier or leave the delivery location to be transported, irrespective of whether the transportation takes place from the delivery location and/or whether the Buyer or the Seller pays the transportation costs.
4. Delivery will be free only if and to the extent as so agreed and stated by the Seller in the order confirmation.
5. The Seller reserves the right not to perform orders if the Buyer has not paid for previous deliveries within the agreed term of payment, if the Buyer has otherwise failed to fulfil his obligations or if, in the Seller's opinion, the Buyer is at risk of failing to fulfil his obligations to the Seller.
6. If the Buyer has not taken delivery of the products at the agreed time and place, the Buyer will be in default and liable for any loss in quality. The products ordered will be available to the Buyer during storage and will be stored to the Buyer's account and at the Buyer's risk.
7. If, however, the Buyer has not taken delivery of the products after a limited storage period (that may be considered reasonable in view of the product type) and if in the opinion of the Seller the risk of loss of quality and/or decay of the products so demands in order to limit loss, the Seller will be entitled to sell the products in question to a third party.
8. Non-performance by the Buyer does not relieve him of his obligation to pay the full price.
9. The Seller will not be liable for any loss incurred as a consequence of non-delivery.

V FORCE MAJEURE

1. In the event of force majeure the Seller may fully or partly rescind the agreement or postpone delivery for the duration of the force majeure.
2. 'Force majeure' includes, but is not limited to, circumstances such as civil commotion, war, strikes, natural disasters, epidemics, pandemics, terrorism, weather conditions, traffic conditions such as roadblocks, road work or traffic jams, fire, government measures or the , such, also if these circumstances relate only to the execution of the agreement by enlisted third parties such as a supplier of the Seller or a haulier.
3. An example of force majeure explicitly includes the situation that the Seller's (main) bank applies or will apply regulations, which may result in the Seller's relationship with this bank being terminated or at risk of being terminated if the agreement between the Seller and the Buyer is maintained, such in the opinion of the Seller.

VI PACKAGING

1. The products will be packaged in the manner that is customary in the flower and plant wholesale trade in such a way as will be determined by the Seller in accordance with sound business practice, unless otherwise agreed in writing.
2. Non-reusable packaging may be charged and is non-returnable.
3. If the products are delivered in reusable packaging (cardboard boxes) and/or on durable transport material (stacking trolleys, containers, pallets etc.), the Buyer shall return identical packaging material with the same registration (e.g. a chip or label) to the Seller within a week of delivery, also if a usage fee is charged, unless otherwise agreed in writing.
4. If return consignments are not sent on time or durable packaging and/or transport material that is loaned to the Buyer for the longer term is not returned within a reasonable time set by the Seller, the Seller reserves the right to a) charge the costs thereof to the Buyer and b) recover from the Buyer any further loss incurred by the Seller in connection herewith, such as extra rental costs.
5. Any costs initially paid by the Seller for the return transport will be charged separately to the Buyer unless otherwise agreed in writing. If a deposit is charged, that deposit will be refunded after the material in question has been returned in good condition.
6. The Buyer shall reimburse the Seller for the repair or replacement costs of reusable and/or durable packaging that is damaged or lost and for any further damage sustained by the Seller in connection herewith, such as extra rental costs.
7. In the event of a dispute between the Seller and the Buyer with regard to outstanding quantities of transport material the administrative records of the Seller shall prevail.

VII COMPLAINTS

1. Notification regarding complaints concerning visible defects, including quantities, sizes and/or weight, must be received by the Seller by fax, telex, e-mail or telephone immediately after discovery but at the latest within 24 hours of receipt. Notification by telephone must be confirmed in writing by the Buyer within two days of receipt of the products. The Buyer or recipient of the products must also note any visible complaint upon delivery on the transport documents in question.
2. Complaints concerning non-visible defects in products delivered must be notified to the Seller immediately after discovery. If the complaint was not submitted in writing, it must be confirmed to the Seller in writing within 24 hours.
3. A complaint must in any event contain:
 - a. a detailed and accurate description of the defect(s), supported by evidence in the form of, for example, photos or an expert report; and
 - b. a statement of any other facts from which it can be inferred that the products delivered and the products rejected by the Buyer are one and the same.
4. The Buyer is to enable the Seller to investigate, or instigate an investigation of, the validity of the complaints on location and/or to take back the products delivered, unless the Seller has explicitly agreed in writing to waive an investigation on location. The products must be kept in the original packaging.
5. Complaints that concern only a part of the products delivered will not entitle the Buyer to reject the entire delivery.
6. Once the time limits referred to in VII.1 and 2 have elapsed, the Buyer will be deemed to have accepted the products delivered and the invoice rendered. The Seller will then no longer be obliged to handle any claims submitted by the Buyer.
7. If a complaint submitted by the Buyer proves unfounded, the Buyer shall reimburse the Seller for any costs incurred in connection with the investigation.

VIII LIABILITY

1. The Seller is not liable for any loss incurred by the Buyer, unless and to the extent the Buyer proves, that the loss was caused by intent or gross negligence on the part of the Seller.
2. Defects concerning any possible phytosanitary and/or other requirements that are applicable in the country of importation do not entitle the Buyer to any indemnification or rescindment of the agreement, unless and to the extent that the Buyer has informed the Seller of these requirement beforehand in writing.
3. The Seller is never liable for any consequential loss suffered by the Buyer. Should the Seller nevertheless have to indemnify a loss, liability of the Seller for any loss incurred by the Buyer will not exceed the invoice value of the part of the products delivered to which the claim applies.
4. Unless otherwise expressly stated, the products delivered are intended exclusively for decorative purposes and are not suitable for internal consumption. The Seller notes that the products may have harmful effects on humans and/or animals in the event of incorrect use, consumption, contact and/or hypersensitivity. In addition, moisture dripping from some products can cause damage to materials that it comes into contact with. The Buyer must pass on this warning to its customers and indemnifies the Seller against any and all claims from third parties, including end users, in respect of these consequences.

IX PAYMENT

1. Payment must be made at the office of the Seller and at the Seller's option:
 - a. net cash on delivery; or
 - b. within the term indicated by the Seller or, if no term has been specified, within 30 days after the invoice date, by means of deposit or transfer to a bank account indicated by the Seller; or
 - c. by automatic withdrawal.Any possible bank charges will be for the account of the Buyer.
2. The Buyer may not defer payment of the purchase price or deduct any amounts from the purchase price without explicit prior written permission from the Seller.
3. The Buyer will be in default upon the expiry of the term of payment. The Seller will then be entitled to rescind the agreement with immediate effect. The Seller is not liable regarding any consequences that this rescindment might entail.
4. If the Buyer is in default, the Seller will be entitled to charge interest of 1.5% on a monthly basis or, should the legal rate be higher, the legal rate on the amount outstanding, as from the due date of the invoice until the date of payment in full. If the Buyer is in default the Seller is further entitled to charge any exchange-rate losses incurred as a consequence thereof.
5. A Buyer based in an EU Member State other than the Netherlands shall inform the Seller correctly in writing of his VAT identification number. At the first request of the Seller the Buyer shall further provide the Seller with all the information and documents that the Seller requires to prove that the products have been delivered to an EU Member State other than the Netherlands. The Buyer shall indemnify the Seller against all claims and all adverse consequences arising from failure or partial failure to fulfil these obligations.
6. If third parties are instructed to collect overdue payments, the Buyer shall account to the Seller for any court and/or out-of-court costs involved, subject to a minimum of 15% of the outstanding sum, and such sums will fall due immediately.

X RETENTION OF TITLE

1. Title to all products delivered will continue to vest in the Seller until the Buyer has settled in full all amounts that are payable or will be payable to the Seller by the Buyer for products delivered by the Seller, including payments for any shortcomings by the Buyer in the fulfilment of his obligations.
2. The Buyer may not pledge the delivered products or use them as security in any other manner as long as ownership has not been transferred. If third parties levy or intend to levy an attachment on those products or otherwise wish to dispose of them, the Buyer must immediately inform the Seller accordingly.
3. The Buyer must always fully cooperate, at the Seller's first request, in the Seller's exercising of its retention of title. The Buyer will be liable for all costs incurred by the Seller in connection with its retention of title and any related actions, as well as for any direct and indirect loss incurred by the Seller arising therefrom.
4. With respect to products destined for export, from the time of arrival in the country of destination, the law of the country of destination will apply to the property law consequences related to retention of title. From that moment, if permitted under that applicable law, the following provisions apply in addition to the provisions of points 1 to 3 above:
 - a) In the event of breach of contract by the Buyer, the Seller will have the right to immediately take possession of the products delivered and of the relevant packaging and transport materials, and to dispose of them at its discretion. If so prescribed by law, this will imply termination of the agreement in question.
 - b) The Buyer will be entitled to sell the products in the ordinary course of its business. It hereby assigns all claims that it may acquire against third parties pursuant to such sales. The Seller hereby acknowledges this assignment and reserves the right to pursue any such claims as soon as the Buyer fails to fulfil its payment obligations.
 - c) The Buyer may process the products in the ordinary course of its business, whether or not the products are mixed with other products not supplied by the Seller. The Seller will acquire joint title to the new goods, in the proportion in which the Seller's products form part of those new goods, the ownership of which, should this occur, is transferred at this moment by the Buyer to the Seller, who accepts this transfer.
 - d) If the Seller is required by law to surrender part of the stipulated security on request (if the security exceeds the value of any outstanding claims by a certain percentage), it will do so as soon as the Buyer so requests and if it is also apparent from the Seller's accounting records.

XI SPECIAL WARRANTIES FROM BUYER TO SELLER

A National and international sanctions

1. The Buyer guarantees:
 - a) that it complies and will continue to comply with each relevant country's sanction regulations applicable to the execution of the concluded agreement ("Sanction Legislation"),
 - b) that it will not directly or indirectly sell, transfer, supply or otherwise make the purchased goods available to natural or legal persons, entities, groups or public-sector or other organisations that have been sanctioned pursuant to the Sanctions Legislation, and
 - c) that all obligations under a) and b) of this article will also be imposed on every party to which it sells on or supplies goods that it bought from the Seller.
2. If the Buyer does not fulfil its obligations arising from this article, or does not fulfil them in time or properly, the Seller will be entitled, without further notice of default being required, to suspend the execution of the agreement with immediate effect or to dissolve the agreement. The Seller will not be obliged to compensate the Buyer for any resulting damage, while the Buyer will be fully liable for any damage that may arise on the part of the Seller as a result of the Buyer's failure to comply with this article.

B National and international anti-corruption legislation

1. The Buyer guarantees:
 - a) that it complies at all times and will continue to comply with each relevant country's anti-corruption regulations applicable to the execution of the concluded agreement ("Anti-Corruption Legislation"),
 - b) that it applies a strict prohibition with regard to any offer to and any acceptance by employees or members of the Board of Directors of the Buyer of any goods or services of monetary value such as gifts, trips, entertainment or whatever, insofar as apparently intended as an incentive to act in a certain way in connection with an agreement or the formation thereof.
 - c) that it will not offer, promise or give anything directly or indirectly to any political party, campaign, government agency, officer or public institutions, state-run enterprises, organisations, international institutions, etc., or their employees, with the purpose of acquiring or retaining improper advantage in connection with the agreement or the Seller.
 - d) in connection with the agreement or the performance thereof or the Seller, that it will not offer, promise or give anything to or accept anything from a business client, unless there is a reasonable ground to do so and it is reasonable to do so in the context of the daily course of affairs and, moreover, complies with local legislation.
 - e) that it will inform the Seller immediately if, in connection with the agreement or the execution thereof, the Buyer takes note of any situation that may be in conflict with the Anti-Corruption Legislation.
2. If the Buyer does not fulfil its obligations arising from this article, or does not fulfil them in time or properly, the Seller will be entitled, without further notice of default being required, to suspend the execution of the agreement with immediate effect or to dissolve the agreement. The Seller will not be obliged to compensate the Buyer for any resulting damage, while the Buyer will be fully liable for any damage that may arise on the part of the Seller as a result of the Buyer's failure to comply with this article.

XII DATA PROTECTION

1. The Seller is entitled to place identification data and data regarding payment and the payment behaviour of the Buyer at the disposal of Floridata, a partnership of wholesalers in the floricultural sector.
2. The data referred to in XI.1 are processed by Floridata in a databank in order to gain insight into the markets in which the respective wholesalers sell their floricultural products on the one hand and the payment behaviour of individual buyers on the other.
3. The data on the sale of floricultural products are processed in aggregated figures from which no personal data can be derived. These data are published from time to time either by Floridata or via third parties.
4. The data on the payment behaviour of individual buyers are processed in order to estimate the debtor risk. Personal data may possibly be inferred from these. The data on payment behaviour are shared by Floridata only upon special request and provided that the request comes from a wholesaler who participates in Floridata and provided it serves to limit his own debtor risk.
5. Should the above activities of Floridata be carried out at any time by another party,
6. the Seller has the right to place the above-mentioned data at the disposal of the said other party, which will be subject to the same restrictions as Floridata in respect of these data.

XIII APPLICABLE LAW/DISPUTES

1. All agreements to which these General Terms and Conditions apply in full or in part are governed by Dutch law. The provisions of the Vienna Sales Convention are expressly excluded.
2. The Buyer may only submit claims in respect of or arising from agreements, to which these General Terms and Conditions apply, to the competent Dutch Court in the territory in which the Seller has its registered office. The Seller may submit such claims either to the competent court in the territory in which the Seller has its registered office or to the Dutch court in the territory in which the Buyer has its registered office.
3. Contrary to the provisions of XII. 2, the Seller and the Buyer may agree to submit any dispute to an arbitral tribunal acting according to the Rules of the Netherlands Arbitration Institute, whose decision will be accepted as binding by both parties.

XIV FINAL PROVISION

1. Any cases for which these General Terms and Conditions do not provide will also be governed by Dutch law.
2. If and to the extent that any part or provision of these General Terms and Conditions is found to be contrary to any mandatory rule of law, that part or that provision will be regarded as not having been agreed and these General Terms and Conditions will otherwise continue to bind the parties. The parties will then act as if, should they have known of the invalidity of the provision, they had agreed to a valid provision that corresponds with the intentions of the invalid provision, or to a provision comes closest to those intentions.

September 2020



POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE VAN VLIET FLOWER GROUP

Si usted prefiere recibir información sobre nuestra política de privacidad en idioma holandés, por favor, póngase en contacto con nosotros en: info@jvanvliet.com

Van Vliet entiende que la privacidad es muy importante para usted, y haremos todo lo posible por respetarla. Por ello, sus datos personales solo serán usados por Van Vliet: nunca se transmitirán a terceros para fines comerciales sin su consentimiento previo, a menos que ello sea necesario en relación con la entrega de nuestros productos o servicios.

Al mismo tiempo, Van Vliet se compromete a mantenerlo siempre informado sobre promociones y ofertas especiales que puedan interesarle. Sin embargo, si usted no desea recibir mensajes comerciales de nuestra parte, puede darse de baja de nuestra lista de distribución siguiendo las instrucciones proporcionadas en los propios mensajes electrónicos.

Las siguientes secciones detallan cómo Van Vliet trata sus datos personales cuando usted utiliza nuestros servicios y cuando visita nuestro sitio web www.jvanvliet.com

Recopilación y uso de sus datos personales

Si desea utilizar nuestros servicios podremos solicitarle algunos datos personales como ser la información sobre su empresa, su nombre y apellido, datos de acceso, dirección de correo electrónico, su número de teléfono u otra información de contacto. También podremos solicitarle otros datos que necesitemos para entregarle nuestros productos y prestarle servicios.

Podremos recopilar sus datos personales a través de diversos canales. Podremos recopilarlos cuando usted crea una cuenta, cuando hace un pedido, llama a nuestro servicio de atención al cliente, rellena sus datos en formularios electrónicos en nuestros sitios o portales web, se suscribe a un boletín informativo o cuando nos contacta para solicitarnos información. También almacenamos su factura y sus datos de pago. Además, recopilamos datos sobre el uso que usted hace de nuestros servicios y sitios web con el fin de mejorar nuestros servicios.

Los datos que recopilamos los utilizamos para la entrega de productos y servicios, a efectos de emitir facturas, para la gestión de los clientes, para la gestión de conflictos, para luchar contra el fraude y las infracciones cometidas contra Van Vliet y/o sus empleados, para mejorar la calidad de los servicios, para la presentación de informes internos y la planificación y el transporte de flores y plantas.

Almacenamos los datos personales durante la prestación de nuestros servicios y podremos conservarlos hasta 7 años después de que una persona/cliente profesional haya cesado de ser un cliente de Van Vliet, a menos que usted solicite a Van Vliet que elimine sus datos personales. En caso de que usted solicite que Van Vliet elimine sus datos personales, Van Vliet eliminará todos los datos posibles, pero Van Vliet tiene derecho de rechazar la solicitud de eliminar todos los datos personales en la medida en que tenga obligación legal de conservar los datos personales.

Protección de los datos personales

Hemos tomado medidas técnicas y organizativas para proteger las bases de datos en las que se conservan sus datos contra el acceso no autorizado, el uso no autorizado, el robo o la pérdida. Nuestras medidas de seguridad son evaluadas y adaptadas regularmente para que podamos continuar ofreciendo un alto nivel de protección.

Divulgación de datos personales a terceros

No divulgamos los datos recopilados a terceros, a menos que esto sea estrictamente necesario para la entrega de nuestros productos y prestación de servicios. Van Vliet tendrá derecho a revelar sus datos personales cuando la ley nos obligue a hacerlo o a petición de cualquier autoridad judicial competente.

Información específica sobre privacidad para clientes profesionales y sus empleados

Los empleados de clientes profesionales tienen el derecho de acceder a su cuenta en línea y el derecho de rectificación y de supresión de sus datos personales.

Política de privacidad relativa a nuestros sitios web

Usted puede visitar nuestro sitio web sin introducir ningún dato personal. El acceso a determinadas partes o funciones de nuestra web puede estar restringido para los visitantes que no posean una cuenta. Después de crear una cuenta e iniciar la sesión en nuestro sitio web o portal podrá tener acceso completo a nuestros productos y servicios.

Datos relativos a la conexión

Registramos información acerca de su conexión con nuestros sitios web y el programa informático y los dispositivos que usted utiliza para conectarse. Esta información incluye su dirección IP, el tiempo de su visita al sitio web, el tipo de navegador y la clase y marca de dispositivo que usted usa y las páginas que visita. Utilizamos estos datos para elaborar estadísticas y mejorar la calidad de nuestro servicio y de la página web a través del análisis de su comportamiento de navegación en nuestro sitio. Asimismo, también podemos utilizar esta información para adaptar nuestra oferta en el sitio web a sus posibles necesidades.

Seguimiento de los correos comerciales enviados por Van Vliet

Van Vliet podrá enviarle correos electrónicos con el fin de mantenerlo informado sobre sus productos nuevos y actuales y sobre sus servicios y promociones, a menos que usted haya ejercido su derecho de objeción. Van Vliet utiliza herramientas para medir y dar seguimiento al impacto de estos correos electrónicos: es decir, si el correo ha sido abierto o no, si se visita el enlace al hipervínculo o no, etc. Estas herramientas se emplean para aumentar la eficacia de las campañas por correo electrónico y para adaptar mejor las ofertas de Van Vliet a sus necesidades personales.

Análisis del uso de los sitios web de Van Vliet

Podremos utilizar los servicios de terceros en nuestros sitios web para supervisar, analizar y elaborar informes sobre el uso que hacen los visitantes de nuestro sitio web. Con este fin, los terceros proveedores de estos servicios a Van Vliet pueden recopilar datos anónimos sobre el uso de nuestros sitios, incluyendo el comportamiento de los visitantes en nuestros sitios web o mediante el uso de cookies. Estos datos nos permiten rastrear cualquier error en nuestros sitios web y determinar cómo podemos mejorar su experiencia de usuario. Usted puede eliminar las cookies entrando en la configuración de su navegador.

Modificaciones a nuestra política de privacidad:

En el futuro, podremos ampliar o adaptar nuestra política de privacidad (por ejemplo, para dar cabida a nuevos desarrollos). Por esta razón, le sugerimos que consulte con regularidad la Política de Privacidad.

Datos de contacto de Van Vliet

Usted tiene derecho a presentar una solicitud para conocer cuáles son los datos personales que Van Vliet conserva sobre usted, y para corregir o eliminar sus datos personales. Si usted tiene preguntas o peticiones en relación con la política de privacidad de Van Vliet, por favor, póngase en contacto con Van Vliet a través del siguiente correo electrónico: info@jvanvliet.com o por carta a la dirección: P.O. Box 687, 2675 ZX Honselersdijk, Holanda.

Al estampar su firma a continuación, usted acepta el contenido de la “Política de Privacidad”

Nombre completo:

Cargo:

Director

Propietario

Fecha:

Campo de firma